

Convocatoria de beca de ayudas a la investigación para los/as alumnos/as del Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Base I: Descripción de la beca

El Departamento de Filología Española convoca, a cargo del centro de coste (D42846), una serie de becas de ayuda a la investigación destinadas al alumnado del Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, para actividades relacionadas con sus investigaciones doctorales realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. El importe total de la convocatoria son 2.500 euros.

Base II: Bolsa de la beca

La bolsa de la beca puede incluir los gastos que conlleve la realización de una estancia de investigación o el importe de la inscripción por la participación/asistencia a un congreso/curso o los gastos de viaje que se deriven de ello, pero el coste reembolsado no podrá superar los 400 euros.

Base III: Requisitos de los candidatos

Los/las solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado/a en el Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
2. Asistir a un congreso nacional o internacional y/o participar con una comunicación oral, póster o ponencia relacionados con los estudios que está cursando, o realizar una estancia de investigación en el extranjero o llevar a cabo un curso de especialización vinculado a la investigación de la tesis. En todos los casos, la actividad deberá haberse realizado durante el año 2025.

Base IV: Procedimiento de solicitud

Los/as interesados/as en solicitar la beca deberán enviar al correo institucional del Programa de Doctorado (uisad.filologies.tercer.cicle@uab.cat) la solicitud cumplimentada en la que deben indicar los detalles de la estancia o el congreso/curso (nombre del evento, lugar, institución organizadora, fechas, tipo de participación), así como una breve justificación de la relación de la actividad con la investigación que se está desarrollando en la tesis (de no más de 100 palabras), junto con la documentación justificativa (véase Base V de esta convocatoria).

Las solicitudes deben enviarse entre el 22 y el 29 de octubre de 2025, ambos inclusive.

Base V: Documentación necesaria

Los/las solicitantes deberán acompañar la solicitud de beca con la documentación siguiente:

- 1- Certificado de asistencia/participación del congreso/curso, o documentación acreditativa de la estancia.
- 2- Justificante de pago de los gastos (inscripción, gastos de viaje).

Base VI: Procedimiento de adjudicación de las becas

La comisión que adjudicará las becas estará formada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Base VII: Priorización

En caso de que las solicitudes recibidas superen el importe total disponible, se priorizará a aquellos/as solicitantes que no tengan una beca predoctoral ni estén vinculados/as a proyectos de investigación que puedan subvencionar las actividades de que aquí se trata. Asimismo, se tendrá en cuenta de manera preferente si el/la solicitante necesita realizar la actividad para cubrir las actividades formativas obligatorias del programa o si la realización de la estancia de investigación supone la consecución de la mención de Doctor/a internacional.

Base VIII: Resolución

La resolución de la convocatoria se hará pública el 3 de noviembre de 2025 en la página web del Departamento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada mediante la publicación de la lista de becas concedidas.

Base IX: Renuncia a la beca

Cualquier becario/a podrá renunciar a la beca mediante la devolución a la UAB del importe percibido. Deberá hacerlo durante el curso académico en que se produzca la renuncia. Para formalizar la renuncia será necesario dirigirse a la Coordinación del Programa de Doctorado a través del correo institucional (uisad.filologies.tercer.cicle@uab.cat).

Base X: Protección de datos

Los datos facilitados por los/as candidatos/as se incorporarán a un fichero de la Universitat Autònoma de Barcelona para la única finalidad de gestionar el proceso de tramitación y resolución de las becas convocadas, así como los pagos correspondientes.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los/las interesados/as podrán ejercer, ante la Coordinación del Programa de Doctorado en Teoría de la literatura y literatura comparada de la Universitat Autònoma de Barcelona, los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en fecha de la firma digital

Fdo. Gonzalo Pontón, coordinador del PD